

Núm. Expte.: 0651/07.
 Núm. de acta: 1129/07.
 Interesado: «Infocusa, S.L.» CIF: B29610797.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 12.11.07.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0652/07.
 Núm. de acta: 1130/07.
 Interesado: «Eurocosta Decoración, S.L.» CIF: B92199918.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 12.11.07.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0267/06 B y C.
 Núm. de acta: 0562/06.
 Interesado: «Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.» CIF: A19001205 y Construcciones Codemar, S.L.L., CIF: B92450758.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 13.9.07
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 5 de marzo de 2008.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 326/07. Núm. de acta: 890/07.
 Interesado: Ctnes. y Reformas Edición, S.L. CIF: B-91451336.
 Solidaria: Surintal, S.L.: Notificada.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 26 de diciembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 336/07. Núm. de acta: 957/07.
 Interesado: Estructuras Caysu, S.L.U. CIF: B-91638882.
 Solidaria: Prorrody del Sur, S.L.: Notificada.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 27 de diciembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 336/07. Núm. de acta: 957/07.
 Interesado: Don José Manuel Sosa Pérez. DNI: 14.327.497-S.
 Trab. Accidentado de la empresa Estructuras Cysu, S.L.U.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de diciembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 369/07. Núm. de acta: 1093/07.
 Interesado: Contractor Siglo XXI, S.L. CIF: B-91463356.
 Solidaria: Fcc. Const., S.A.: Notificada.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 14 de enero de 2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 370/07. Núm. de acta: 1094/07.
 Interesado: Contractor Siglo XXI, S.L. CIF: B-91463356.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 14 de enero de 2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 388/07. Núm. de acta: 1138/07.
 Interesado: Doña M.ª Ángeles Martínez Calzada, Administradora de la empresa Tajo del Espino, S.L. CIF: B-91390088.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 16 de enero de 2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 423/07. Núm. de acta: 1227/07.
 Interesado: Don Antonio Figueras López. DNI: 27.894.925-L.
 Trab. Accidentado de la empresa Hierros San Román, S.L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 25 de enero de 2008
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 449/07. Núm. de acta: 1355/07.
 Interesado: Servicios y Gestiones Nazarenas, S.L. CIF: B-41964875.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 1 de febrero de 2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 465/07. Núm. de acta: 886/07.
 Interesado: N & J Antunes Construcao Civil e Obras Publicas, LDA. CIF: N-0102035-C.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 8 de enero de 2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13

de diciembre de 2006), modalidad 3 (PLY/PPY) de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la citada Consejería, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, en la página web y en el tablón de anuncios de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladora para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modalidad 3 (PLY/PPY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (Convocatoria 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/Gerona, 18 de Almería, en la página web y en el tablón de anuncios de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial de Cádiz

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9, de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar, la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Cádiz, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la normativa reguladora de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB) Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 243, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007, esta Delegación Provincial